

Procedimiento

Nombre:	Habilitación de personal operativo como escolta.
Objetivo:	Proporcionar seguridad y protección física al usuario.
Frecuencia:	Eventual.

Normas

1. El perfil que deberá tener el aspirante a escolta es contar con una estatura mínima de 1.65cm, deberá ser esbelto, contar con capacitación policial, y manejar vehículos automotores, así también se obligará a contar con la **Licencia de Conducir**.
2. En caso de que el usuario no proponga al aspirante para cubrir el servicio de escolta, el Subgerente de Operaciones deberá de convocar al personal operativo adscrito a la comandancia más cercana al lugar en que se prestará el servicio de escolta, para seleccionar al elemento que reúna los requisitos del perfil para el servicio de escolta.
3. El Subgerente de Operaciones verificará que los requisitos estipulados en el Reglamento General del Policía Cap. IV, artículo 23, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, se reúnan;
4. El Subgerente de Operaciones cumplirá los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Arma de Fuego y Explosivos. Así como de la Licencia Oficial Colectiva N° 63; (L.O.C. N° 63) es la autorización que otorga la Secretaria de la Defensa Nacional, para la portación de arma de la Secretaria de Seguridad Publica del Estado de Veracruz, bajo la cuál se ampara el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial;
5. El Subgerente de Operaciones dará seguimiento a las **Solicitudes Oficiales** de la Oficina del Comisionado;
6. El **Oficio de Comisión** se elaborará en original, dirigida a las autoridades Civiles y Militares, el cual mencionará las características del armamento que le sea asignado a la escolta, sus datos personales, el nombre y domicilio del usuario que solicite el servicio de escolta, dirección del servicio y la comandancia en la que quedará adscrito;
7. El **Oficio de Comisión** que se entrega al personal operativo asignado como escolta deberá ser renovado cada 30 días, en la Gerencia de Operaciones;
8. La instalación del escolta en el servicio se notificará al C. Comisionado, Gerencia de Cobranza y Facturación y Subgerencia de Recursos Humanos.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velasco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Operaciones
Subgerencia de Operaciones

IPAX
POP-3

Área	Actividad	Descripción
Subgerencia de Control, Armamento y Equipo Policial	1	Recibe la instrucción de forma verbal del Gerente de Operaciones, para habilitar al aspirante para prestar el servicio de escolta. Pasa el tiempo
	2	Recibe y Entrevista al aspirante para escolta, con el fin de verificar si es personal activo en el Instituto. ¿El aspirante esta activo en el Instituto?
	3	<u>En caso de no ser personal activo:</u> Elabora y turna Tarjeta Informativa en dos tantos dirigida Coordinador Administrativo de la Comandancia del Instituto, en la que señala que el aspirante, cause alta como escolta en la comandancia respectiva; recaba firma del Gerente de Operaciones; los distribuye de la siguiente manera: Primer tanto.- para el Coordinador Administrativo Segundo tanto.- acuse de recibo y lo archiva de manera cronológica permanente. Pasa el tiempo.
	3 A	Recibe Tarjeta Informativa en un tanto del Coordinador Administrativo en la que notifica el ingreso del aspirante como escolta, para los efectos procedentes. Continúa con la actividad 5.
	4	<u>En caso de que el aspirante sea personal activo:</u> Elabora y turna Tarjeta Informativa en dos tantos dirigida al Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación, en la que solicita que se capacite al aspirante en la materia de escolta; requiere en la misma tarjeta, que a la conclusión de la capacitación informe por escrito si es apto o no; recaba firma del Gerente de Operaciones, distribuye de la siguiente manera: 1er. Tanto.- Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación. 2do. Tanto acuse de recibo y lo archiva de manera cronológica permanente. Pasa el tiempo.
	5	Recibe de la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación, Tarjeta Informativa en original en la que informa la aptitud del aspirante para escolta. ¿El aspirante es apto para escolta?

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velazco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

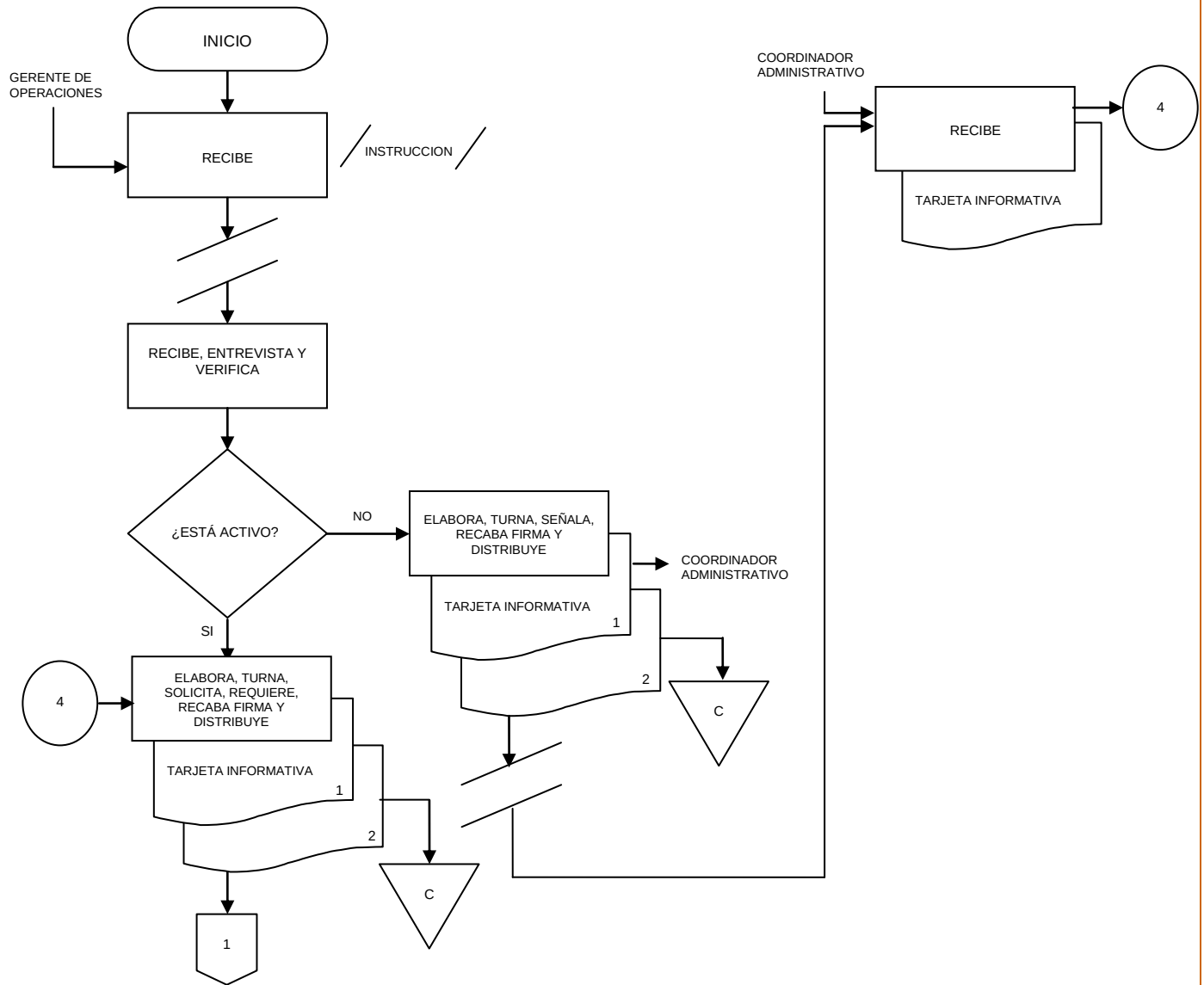
	6	<u>En el caso de que no sea apto el aspirante para escolta:</u> Informa de manera verbal al aspirante para escolta, que no fue apto para prestar el servicio de escolta. Fin del procedimiento.
	7	<u>En caso de ser apto el aspirante para escolta:</u> Verifica en el Registro de Control Interno que lleva la jefatura de la Licencia Oficial Colectiva N° 63, de la Gerencia de Operaciones, si el aspirante esta registrado en L.O.C. N° 63
	8	<u>En el caso de no estar registrado en la Licencia Oficial Colectiva N° 63:</u> Verifica en forma verbal el registro del aspirante con la Jefatura de la L.O.C. N°63;
	9	<u>En caso de estar registrado en la Licencia Oficial Colectiva N° 63:</u> Verifica en forma verbal con la Subgerencia de Recursos Materiales, que el tipo de arma que se va asignar al aspirante para escolta este disponible. ¿Se cuenta con arma de fuego disponible?
	9 A	<u>En caso de que no se cuente con arma disponible:</u> Recibe instrucción del Gerente de Operaciones, para que quede pendiente la habilitación del aspirante como escolta, hasta que se cuente con el arma.
	10	<u>En el caso de que si cuente con arma:</u> Elabora y turna Tarjeta Informativa en dos tantos dirigida al Subgerente de Recursos Materiales, en la que solicita el arma de fuego para el aspirante que será comisionado como escolta; recaba firma del Gerente de Operaciones, distribuye de la siguiente manera: 1er tanto.- Subgerente de Recursos Materiales 2do. Tanto.- acuse de recibo y lo archiva de manera cronológica. Pasa el tiempo.
	11	Elabora Oficio de Comisión en original, en el que informa el otorgamiento de portación de arma de fuego; recaba firma del Gerente de Operaciones.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velazco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

	12	Entrega Oficio de Comisión en original al elemento asignado como escolta; recaba firma del escolta en el listado de control interno; archiva el original del Oficio de Comisión del mes anterior de manera permanente y en forma cronológica. Pasa el tiempo Acompaña y presenta al escolta con el usuario.
	13	Informa de manera verbal al Gerente de Operaciones que instaló a la escolta con el usuario.
	14	Elabora Tarjeta Informativa en cuatro tantos, en la que notifica la instalación del servicio del escolta con el usuario; recaba firma del Gerente de Operaciones y distribuye de la siguiente manera: 1er tanto.- para el C. Comisionado. 2do tanto.- para la Gerencia de Cobranza y Facturación. 3er tanto.- para Subgerencia de Recursos Humanos. 4to tanto.- el acuse de recibo que archiva de manera cronológica y permanente. FIN DEL PROCEDIMIENTO.

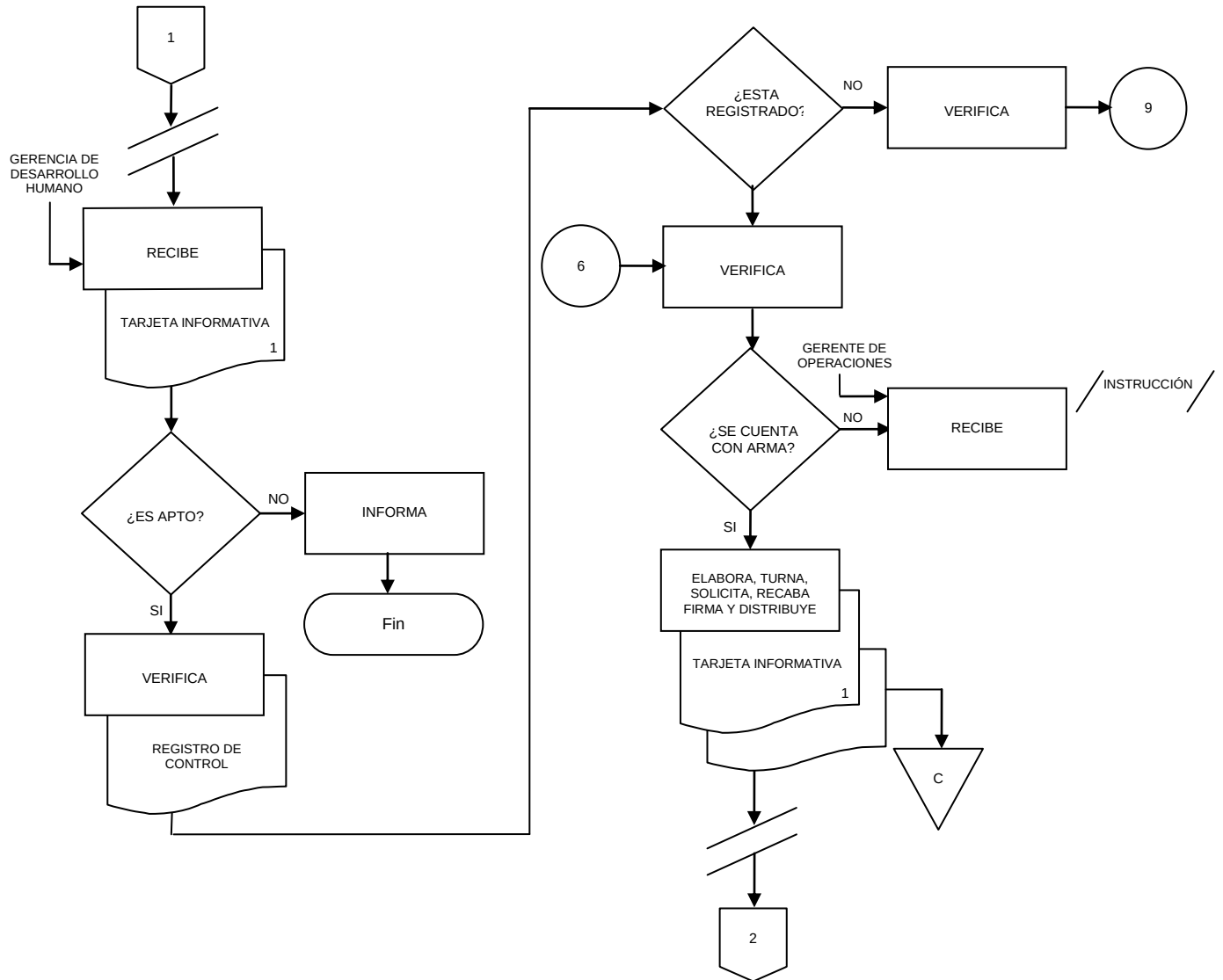
FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velasco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

DIAGRAMA



FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velazco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

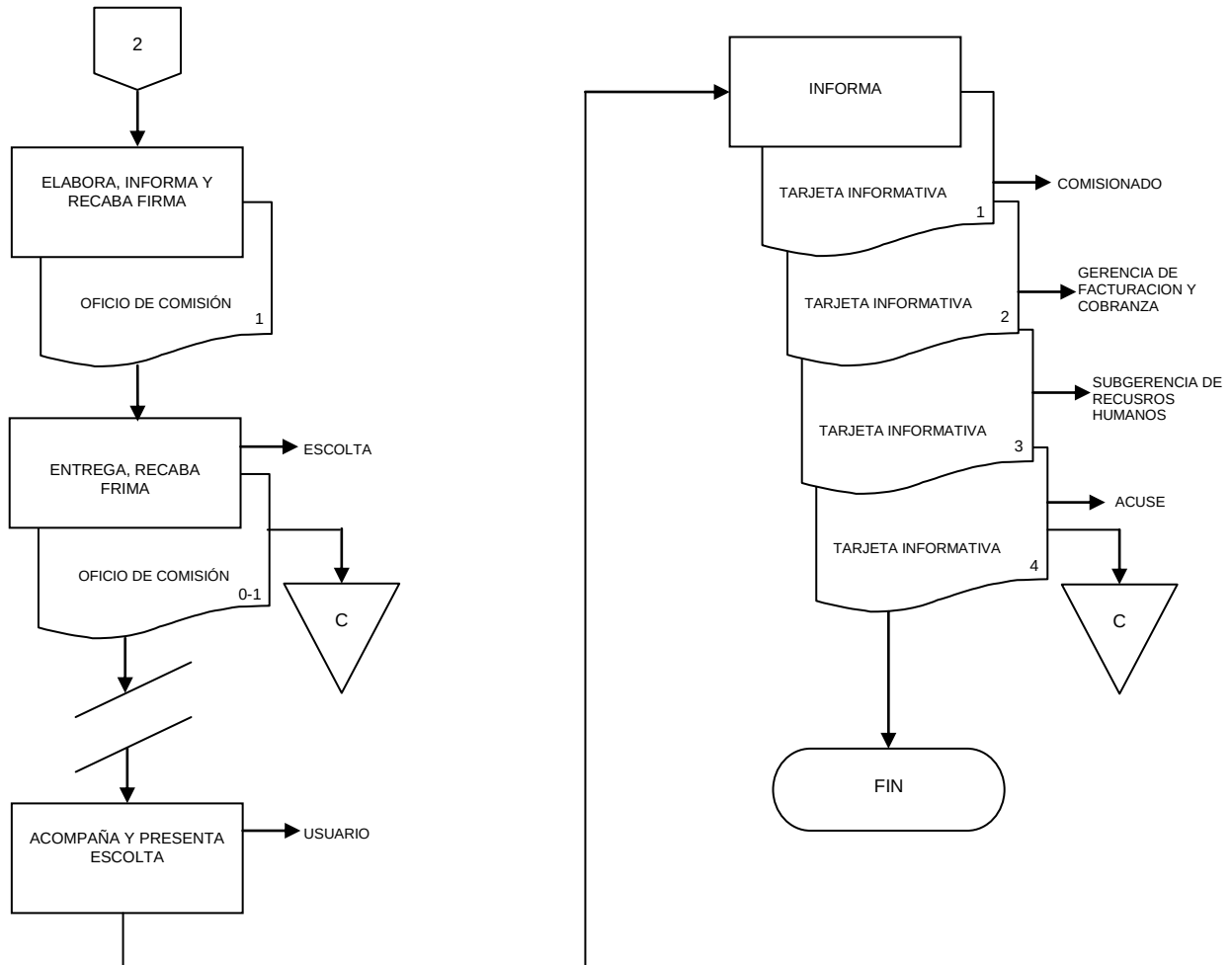
DIAGRAMA



FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velasco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno



DIAGRAMA



FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velazco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno